



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

6343

Notificación incoación procedimiento sancionador

Intentada sin efecto la notificación de la incoación de un procedimiento sancionador por correo certificado con acuse de recibo, se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Andratx, de la siguiente:

“Resolución de Alcaldía (número 0810/2016), mediante la cual se procede al inicio de un expediente sancionador contra el Sr. Marouane Chemled, por una presunta infracción a la ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana; cuyo contenido puede ser consultado en su totalidad en las dependencias de la Policía Local de este Ayuntamiento.”

Lo que se hace público, para su conocimiento y efectos.

Andratx, 30 de mayo de 2016.

El Alcalde-Presidente
Jaume Porsell Alemany

